R.D. N° 32-13/2026.-

Montevideo, 16 de setiembre de 2026.-

MARÍA VALLEDOR **GH/3355**
Prórroga subrogación.-

VISTO: que por la R.D. N° 9-6/2022, del 30.03.2022, se encomendó a la funcionaria Sra. María Valledor (N° 14330) en forma interina por vía de subrogación en el desempeño de las funciones inherentes al cargo Gerente Sector Profesional, Escalafón A, Grado 020, en la unidad organizativa Centros de Promoción Social y de Salud (U.O. 91) dependiente de la Gerencia Prestaciones de Salud;

RESULTANDO: que dicha asignación vence el 06.10.2026;

CONSIDERANDO: que la Gerencia Prestaciones de Salud expone los motivos que justifican su prórroga, los que se comparten;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) PRORRÓGASE LA SUBROGACIÓN OPORTUNAMENTE DISPUESTA CON RELACIÓN A LA FUNCIONARIA SRA. MARÍA VALLEDOR (N° 14330), EN EL DESEMPEÑO INTERINO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO GERENTE SECTOR PROFESIONAL, ESCALAFÓN A, GRADO 020, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA CENTROS DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DE SALUD (U.O. 91), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA PRESTACIONES DE SALUD, A PARTIR DEL 07.10.2026, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

2°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA PRESTACIONES DE SALUD, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

JIMENA PARDO
Presidenta

OMAR MAURENTE
Prosecretario General

glc/gp